

Asamblea general ordinaria de la Cámara Agrícola de Menorca, celebrada en Mercadal el 21 de Junio de 1908.

Acta de la sesión

En la villa de Mercadal á veinte y uno de Junio de mil novecientos ocho, se reunió la Asamblea general ordinaria previamente convocada, bajo la presidencia de D. Juan Febrer Vidal, dándose lectura á los artículos de los Estatutos referentes al acto y al acta de la Asamblea del año anterior que fué aprobada.

Declarada pública la sesión y sentados á derecha é izquierda del Presidente el Sr. Alcalde de Mercadal y D. Constantino Villares de la Gala, Teniente Coronel Jefe del Escuadrón de Menorca, fué concedida la palabra al infrascrito Secretario que leyó la Memoria y balance reglamentarios, mereciendo todo ello unánime aprobación.

Resulta de dicho balance que la existencia anterior ascendía á 96'59 Ptas.; los cobros á 537'09 y los pagos á 630'39, quedando una existencia para 1.º de Junio de 3'29 Ptas.

Después fué concedida la palabra al socio activo de la Cámara D. Antonio Roca y Varez, quien pronunció un discurso, informando á la Asamblea, como Presidente de la ponencia nombrada el año anterior, respecto de las cualidades de la forragera conocida por *helianti* y de las inmensas ventajas que podría obtener esta región de su cultivo.

Seguidamente se concedió la palabra al socio honorario D. Ramón de Ciria y Pont, Capitán de Caballería, quien dió lectura á un informe acerca de la cría caballar, encareciendo los beneficios que reportaría una buena dirección en ésta y una

decidida preferencia á su favor sobre la del ganado híbrido.

Volvió á usar de la palabra D. Antonio Roca, presentando una moción sobre la necesidad de campos de experimentación en que hacer ensayos de nuevos cultivos, ofreciendo generosamente á la Cámara su finca «Isla de Colón» que reúne las condiciones adecuadas para los experimentos que convendría practicar, interin los Ayuntamientos no doten á la Cámara de campos mejor situados. La Asamblea agradeció y tomó en consideración la moción del Sr. Roca.

Acto seguido procedióse á la renovación de cargos de la Junta Directiva y, correspondiendo cesar á D. Juan Febrer, Presidente, D. Mateo Seguí Federich, Contador, D. Juan Gofñalons Pons, Vocal y al infrascrito Secretario, fueron todos reelegidos por aclamación.

Diose cuenta de que por haberse ausentado de la Isla el otro vocal D. Lorenzo Pons Sancho, había renunciado su cargo y en su reemplazo fué elegido, también por unanimidad, D. Juan Sintes Mercadal.

Fué nombrado socio honorario el Sr. Teniente Coronel de Caballería D. Constantino Villares de la Gala, como Presidente de la Comisión de compra de ganado caballar en esta Isla.

Se acordó que la Junta Directiva procure celebrar en Mahón, el próximo año 1909, un concurso de ganados y productos agrícolas y se consignó el propósito de la Asamblea de que el siguiente concurso se celebre en Ciudadela.

El Sr. Presidente preguntó á la Asamblea si se ofrecía presentar alguna otra moción ó proponer algún otro acuerdo y, habiéndose contestado negativamente, se levantó la sesión después de dar el Sr. Presidente las gracias más expresivas á los Sres. que usaron de la palabra y á cuantos han contribuido, con su asistencia, á la solemnidad del acto, invitando á todos para que acudieran por la tarde á presenciar las experiencias de la segadora atadora *Deering Nueva ideal*.

De todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Presidente con el infrascrito Secretario.

Juan Febrer.

Pedro Mir y Mir.

Memoria leída por el Secretario general de la Cámara D. Pedro Mir y Mir.

SEÑORES:

El artículo 7.º del R. D. de 14 de Noviembre de 1890 impone á las Cámaras agrícolas oficiales el deber de remitir al Gobierno de la Provincia una Memoria de los trabajos realizados durante el ejercicio. Cumplir este precepto legal y, al mismo tiempo, daros á conocer la marcha seguida por esta Corporación desde la Asamblea general ordinaria aquí mismo reunida el 9 de Junio del año último, son los objetos de la Memoria que tengo la honra de someter á vuestra aprobación.

LAS PROPOSICIONES tomadas en consideración por la Asamblea citada las *cumplió* la Junta Directiva, y por lo que respecta á la relativa al estudio de la conveniencia de propagar los cultivos del *Algarrobo* y del *Heliantus tuberosus* (Topinambour) se nombraron dos ponencias, ambas presididas por don Antonio Roca, quien tendrá á bien daros cuenta de los estudios efectuados.

Cumplimos también el acuerdo de solicitar al Excmo. señor Director general de la "Cría Caballar y Remonta," el establecimiento de dos nuevas paradas de sementales, lo que no pudo concedernos dicho señor por no disponer de suficientes caballos. Sinembargo, tenemos la satisfacción de hacer constar que la parada existente en esta Villa fué mejorada, sustituyendo los sementales que había por otros nuevos que reúnen condiciones muy superiores á las de aquellos.

La Junta Directiva tiene la satisfacción de participaros que la proposición de D. Juan Sintés, tomada en consideración por la Asamblea general, de pedir á los Ayuntamientos de la Isla que consignaran en sus presupuestos para 1908 subvenciones al concurso de ganados que celebrare esta Cámara, fué atendido por la mayoría de dichas Corporaciones.

Por circunstancias que son de todos conocidas, no creyó

conveniente, por este año, la Junta Directiva, llevar á la práctica el concurso de ganado en proyecto.

La situación económica de esta Cámara, como podreis ver por el balance que presenta el Sr. Tesorero, no nos ha permitido llevar á la práctica el proyecto de crear premios para aparceros y labrantines, como eran nuestros deseos.

Durante el ejercicio finido se tomaron, entre otros ACUERDOS, los siguientes: En 24 de Julio se nombró al socio D. José Sancho Vidal para asistir á la reunión de las Asociaciones agrícolas y ganaderas de la Provincia, que se celebró en Palma el 24 del mismo mes, para nombrar los vocales electivos del Consejo provincial de Agricultura y ganadería de Baleares. La Junta Directiva tuvo el gusto de recibir un atento B. L. M. del Muy Iltre. Sr. Jefe de Fomento de la Región, participando la constitución del citado Consejo, del que forma parte nuestro consocio Sr. Sancho.

En 24 de Agosto se aprobó la contestación al Cuestionario propuesto por la Comisión encargada del estudio de la Concentración parcelaria.

En 30 de Marzo del corriente año se aprobó la contestación dada por el Sr. Presidente de esta Cámara, al Cuestionario propuesto por la Cámara agrícola de Jerez de la Frontera sobre Aparcería y Subsistencias.

En 18 de Abril se acordó manifestar al Sr. Jefe de Fomento de Baleares nuestra conformidad en coadyuvar, en la medida de nuestras fuerzas, al cumplimiento de la R. O. de 6 de Marzo último.

LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA ha preocupado siempre á la Junta Directiva y con objeto de fomentarla, solicitó del Ilustrísimo Sr. Director General de Agricultura, Industria y Comercio, una biblioteca agrícola que nos fué concedida, remitiéndonos 70 volúmenes, entre los cuales figuran obras de sumo interés para los agricultores.

También debemos consignar que hemos visto con gusto como algunos socios de esta Cámara, particularmente invitados, han contribuído á la divulgación de los preceptos agronómicos, tomando parte en las Conferencias de Extensión Universitaria que semanalmente se dan en el local del Sindicato "Unión de Obreros agrícolas".

LA REPOBLACIÓN DE LOS MONTES también es objeto de la atención de la Junta de esta Cámara, á cuyo fin, por acuerdo de 24 de Noviembre de 1907, solicitamos del Director del Jardín Botánico de Madrid una colección de ramas, conos y semillas de Coníferas que se nos fué remitida y que la Junta confió al cuidado del Sr. D. José Domenech, que con tanta asiduidad se dedica al estudio de las citadas plantas, para que nos forme una colección debidamente clasificada. Con objeto de estudiar practicamente las especies que más podrían convenir para repoblar los montes de la Isla, nos ofreció dicho Sr. Domenech hacer un plantel con las semillas que se encontraran en estado conveniente. Al igual que el año anterior, la Cámara agrícola de Badajoz, que tan deferente se ha mostrado siempre con la nuestra, tuvo á bien remitirnos gratuitamente 50 kilos de semilla de alcornoque, que fué repartida entre los socios que lo solicitaron y que con asiduidad se dedican al estudio del importante problema que nos ocupa; teniendo la satisfacción de poder adelantarnos que los ensayos van dando excelentes resultados, en especial los hechos por nuestro consocio el Sr. D. Antonio Roca, que con tanto afán se dedica á la Arboricultura y Selvicultura.

A EVITAR LA PROPAGACIÓN DE EPIDEMIAS DEL GANADO tendía la Junta Directiva cuando, en sesión del 9 de Octubre, acordó solicitar de los Sres. Delegado del Gobierno y Alcalde de Mahón que tomasen medidas, á fin de impedir que fuera introducida en Menorca la viruela que padecía el ganado lanar de algunos términos municipales de la vecina isla de Mallorca; petición que fué atendida con laudable celo por el Sr. Delegado, participando á esta Junta que había llamado la atención de los Alcaldes de Mahón y Ciudadela, para que dispusieran se diese cumplimiento á la R. O. de 6 de Septiembre de 1888.

A la información abierta por la Cámara de Comercio de Mahón, acerca de la conveniencia de que fuese declarada ZONA FRANCA la isla de Menorca, acudió nuestra Cámara agrícola, y al efecto tuve la honra de pronunciar una conferencia en la noche del 13 de Diciembre último, en el salón de actos del Ateneo científico, literario y artístico de Mahón, exponiendo el concepto que de este asunto había formado la Junta Directiva,

concepto que es de todos vosotros conocido, por haberse publicado la conferencia en la Revista de Menorca, nuestro órgano oficial en la prensa, y haberse repartido profusamente una tirada especial de la repetida conferencia.

DEL PREMIO DE 1.500 PESETAS y de la mención honorífica concedidos por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, á propuesta de la Junta Calificadora de la Región Balear, á los distinguidos agricultores de esta Isla D. Miguel Pons Orfila y don Juan Villalonga y Martí, y de la participación que en ello tuvo nuestra Cámara, no voy á hacer más que consignarlo aquí, pues los detalles del asunto son de todos vosotros conocidos, por haberse publicado y repartido á los asociados la Memoria, leída en la sesión celebrada con ocasión de la solemne entrega de los diplomas á los aludidos, como también el acta que se levantó de dicha sesión.

Sólo aprovecharé la oportunidad para reiterar una vez más mi entusiasta felicitación á los premiados y proponerlos como modelos dignos de ser imitados.

LA INTRODUCCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA MODERNA que pudiera convenir á Menorca es asunto que tampoco tiene descuidado la Junta Directiva, á cuyo efecto en las sesiones de 25 de Octubre y 24 de Noviembre de 1907, acordó adquirir una báscula para peso de ganado vivo; acuerdos que se llevaron á la práctica, adquiriendo una de 1.500 Kgr. de resistencia.

Y habiendo solicitado del Muy Iltre. Ayuntamiento de Mahón que permitiera fuese la báscula colocada en el Matadero público de dicha ciudad, accedió la Corporación municipal, acordando en sesión de 27 de Enero último sufragar los gastos que ocasionara la instalación citada, contribuyendo así, con laudable celo, á dotar á Mahón de esta mejora. No puedo pasar en silencio el desinterés de la compañía de vapores La Marítima, no cobrando el importe de los fletes á que tenía derecho por transportar la báscula en uno de sus vapores.

Otras nuevas máquinas agrícolas se han introducido recientemente en Menorca y, aunque no lo han sido directamente por esta Cámara, á los consejos y estudios de la misma se debe el que algunos particulares se hayan decidido á adquirirlas. Me refiero á las modernas "Segadoras atadoras Nueva Ideal Dee-

ring,, de la casa importadora Alberto Ahles y C.^a de Madrid, recientemente montadas en la Isla por el inteligente mecánico D. Eduardo Casanellas, representante de dicha casa Ahles.

No quiero molestar vuestra atención enumerando las excelentes condiciones de estas segadoras, por su perfección en el trabajo, gran rendimiento y sencillez en su manejo; pues, gracias á la galantería de sus propietarios, que han accedido á los deseos manifestados por nuestra Junta Directiva, podreis apreciar por vosotros mismos la labor de estas máquinas, asistiendo á las pruebas que esta misma tarde se efectuarán en uno de los campos de las inmediaciones de esta villa. Todos podréis juzgar acerca de los resultados, y donde pueden hablar los hechos, inútil es que me extienda yo en consideraciones.

Sólo un punto quiero tocar aquí: me refiero al temor que quizá puedan sentir algunos obreros creyendo que las segadoras puedan ocasionarles un día grave perjuicio. No temais, honrados segadores: las labores á máquina no han de resultar nunca en perjuicio del hombre; la máquina es un instrumento que nada hace por si mismo; para moverse necesita ir guiada por una inteligencia y ésta sólo el hombre la posee. Las máquinas agrícolas harán más fácil y cómodo el trabajo, disminuyendo la parte penosa y grosera de éste; abaratarán el cultivo, permitiendo que se haga cada día más y más intensivo; suprimirán el barbecho y contribuirán á convertir nuestra isla en un hermoso vergel donde encuentren en todo tiempo ocupación digna y mejor retribuida que en la actualidad, no solo los trabajadores hoy existentes, sino también muchísimos más que el suelo de Menorca, inteligentemente cultivado, puede sostener.

Desde la Asamblea anterior han ingresado 19 socios activos y el honorario D. José Sancho Vidal.

Han sido baja, por defunción, D. Antonio J. Fornaris Rodríguez y por voluntad propia, 2 socios.

Por último, debo hacer constar que la Junta Directiva se propone para el próximo ejercicio continuar sus estudios, para poder llevar á la práctica cuantos adelantos puedan contribuir al fomento de la Agricultura menorquina, para lo cual espera de todos los asociados que, cada uno en la medida de sus fuerzas, coadyuvareis á tan importante labor.

Ventatjas d' es cultiu

de s' *Helianthus* á Menorca

Síntesis d' es Dictamen emès p' es Sócio Antony Roca y Várez á sa Cámara y Sindicat Agrícola de Menorca el dia 21 de Juny de 1908.

SUMMARY

A s' Auditory.—*Helianthus*.—Especies características.—*Helianthus Annuus*, *Helianthus Tuberosus*, *Heliantuhs Decapetalus*.—Qualidats d' aquest últim.—CULTIU, clima, terreno, labors;—Abonos.—Cuidados.—Recolecció.—Destino.—VENTATJAS; nudrició, resistencia, rendiment.—Exemples: I Alfalfa y Helianty: II Prova del Sr. Pujador.—III Prova de Mr. Fantaine.—Resumen. Cuadro comparatiu.

Quatre paraulas, no mes, per donar compta d' un dictamen cuyo estudy vaitx tenir s' honor de preposar á sa Cámara Agrícola sa darrera asamblea que va tenir lloch á n' aquesta, per mí, estimada Vila que diu: «Ventatjas d' es cultiu de s' *Helianthus* á Menorca».

Ab es nom d' *Helianthus* se coneix un grupo de plantas dins es qual hy ha tres especies características que son: s, *Helianthus annuus*, s' *Helianthus tuberosus*, y s' *Helianthus Decapetalus*.

Es primer es conegut vulgarment ab es noms de girasol, mirasol, corona real, sol de jardins, corona del sol etc. per se belleza de sas flors enormes y sa propiedat que tenen d' estar sempre giradas cara á sol, cóm si aquesta planta s' hagués proposat adorar y reverenciar al Rey dels Astres, causa próxima de sa vida, no sols de totas sas plantas sinó també del mon enter.

Es segon que va asser importat d' un poblet del Brasil casi extinguit avuy día, anomenat *Topinambur*, se coneix ab aquet nom y ab es de pataca, patata borda, patata de caña, pera de terra, escarxofa d' es Canadá, etc. cuyo cultiu pot donar be-

nefícis als agricultors baix de dos punts de vista; com á tubércul y com á ferratge. No m' vuy detenir á contar se superioritat que té es topinambur sobre se patata comú perque aquesta plassa pertany de dret á s' *Helianti*, planta maravellosa que está destinada á produhir dins el mon agrícola una revolució tant gran com es mes útil de tots els invents d' es sigle passat.

S' *Helianti* es s' *Helianthus decapetalus* de Linneo, que vol dir: *Sol de Déu pétals*. Cultivat dins terra fresca arriba á tenir uns 17 ½ palms d' altaria y dins terra seca de 12 á 15 palms. Resisteix molt es fret y sa calor, fins es punt de qu' á n es seu pais (América) arriba á resistir 40 y 50 graus baix de cero ó sobre cero, lo qual, y es ver obtingut d' un sol tubércul sa cantidad de denou lliuras de patatas va fer fixar s' atenció á Mr. de Noter, Professor d' Agricultura de Bondy qui después d' un detingut análsis y vehent sas propietats de rusticitat y alimentació d' aquesta planta se va declarar entussiasta propagandista de sa mateixa introduintla á França ab frenesí.

Parlem primer d' es cultiu y despues parlarem de sas ventatjas.

Cultiu.—Tres cosas hy ha que tenir en compte tratant d' es cultiu d' una planta; clima, terreno y labors. Sa primera ja l' hem tractada podent afegir qu' es vent el resisteix com una planta de sas mes valentas. Passem á sa segona. Es terreno pot ser de qualsevol casta; arenós, calcáreo, silícich, argilós, si bé aquest últim és es menos indicat. En quant á la tercera ó labors y ha que dir que aquestas se redueixen á passar una reha per alleugerar sa terra antes de sembrarla y efectuar sa plantació de sa manera sigüent: si ha de ser per ferratge se sembrarán en clots á 50 centímetres de distancia uns d' els altres en totas direccions y si ha de ser per cubrir els tubérculs se poden sembrar en forma de camellons á un metro de distancia un clot d' els altres per poder calsar las plantas lo mateix que patateras posanthy dins cada clot 4 ó 5 tubérculs.

Abonos.—Quant mes abonada estiga sa terra mes produhirá.

Cuidados.—Cap. Deu s' encarrega de tot lo demés, y si hem de creurer aquell adagi español que diu: "Dios dice ayúdate y yo te ayudaré," podem terminar dihent que basta qu' es pagés meni es camp net de malas herbas perque s' *helianti* prosperi.

Recolecció.—Se pot efectuar tot d' un cop ó paulatinament segons sas necesidats d' es pagés.

Destino.—Els tubérculs á n' es bestiar, á sas fàbricas d' amidó y á sas destilarias; els tallos y fuhas, ferratje y á sa fabricació de pastas per fer paper. Aquesta es una sortida segura y inagotable per es vert de s' *helianti* si consideram es consum considerable qu' en el mon se fa de paper y io que ha anat augmentant d' algun temps á 'n aquesta part. Y quin contrast si comparem lo que succeheix avuy que per cinch céntims tenim un diary com un llansol plé de lletra y gravats ab aquell de s' Edat Mitjana en que se va vendre una biblia per 9.000 pesetas y eran els llibres tant escasos que sols els Papas, Reis, Señors feudals y comunidats eclesiásticas tenían Bibliotecas donantse es cas de tenir els llibres encadenats y engabiats y es cas notable d' haver pagat el Bisbe y Canonges de Barcelona per una gramática uns terrenos y un barrio de casas.

Casi m' atrevesch á assegurar, sens temor de caurer ab exageració, que si segueix es moviment progressiu de s' impremta ab sa proporció qu' hem dit, dins poch menos de mitx sigle no sols els periódichs se repartirán *gratis* sino qu' els lectors serán retribuïts á mesura qu' admetran sas publicacions.

Ventatjas.—1.^a nutreix perfectament tota casta de bestiar; además, també en fan una vega de s' herba es cunís y tots augmentan en pes y sas carns adquireixen un gust finisim y suau sensa seu. Els tubérculs son menjats p' els porchs y animals de ploma cúit, trossetjat y mesclat ab segó.

2.^a resisteix sas sequedats en s' Estiu, de manera que sas branques y fuhas de s' *helianti* se conservan verdas y frondosas comparat ab sas altrás pasturas que se secan y rusteixen.

3.^a Es rendiment que dona és es major conegut de totas sas plantas que s' cultivan en gran escala.

Exemples

I S' Alfalfa produheix en terra seca 40.000 kilos per hectárea y s' *Helianti* 100 á 150.000 kilos en dos tays, un es Juliol y s' alte es Setembre.

II *Prova del Sr. Pujador.*—A Olot hy ha un tal Joseph M.^a Pujador que va voler provar antañ de sembrar *helianti* en

terra vermeha (contra-indicada); aquesta planta va arribá á alcanzar 18 palms d' altaria y cada peu va donar 2 ó 3 kilos que venuts van treure 20 ptas. cada planta.

III *Prova de Mr. Fantaine.*—Aquet Señor va alimentar durant 8 dias una de sas vacas que tenia, ab fuhas d' *helianti* y va obtenir 350 grams mes de mantega que se llet de sas altres en set dias.

Resumen

De tot lo dit resulta que s' *helianti* es sa planta universal; aixís ho han demostrat sas comarcas ahont l' han sembrat. Es cultiu de s, *helianti* treurá de sa miseria 'n els pagesos pobres y obrirá nous horizons á 'n els acaudalats per montar fábriques de paper, d' amidó y destilariás. Es, com diu Mr. de Noter *un rayo de sol en el oscuro campo de la Agricultura.*

Es primer de Menorca que va fer dur de París patatas d' *helianti* per fer una prova va ser es qui té s' honor de dirigir-vos sa paraula repartintne entre varios amichs y coneguts. Altres agricultors aquest añ també n' han plantat á Mahó y no gaire enfora d' aquí; prest veurem els resultats.

Pero aixó no significa res; aquestas provas parcials fetas per particulars haurían de ser sancionadas per una entitat oficial com es sa *Cámara Agrícola* que, fent unn plantació en gran escala pogués distribuir entre els sócios cantitats de tubérculs segons hy hagués demanda.

Per lo tant; ja que sabem de que s' tracta: ja qu' hem vist sa superioritat de s' *helianti* sobre tots els altres tubérculs y ferratjes; ja que tenim noticia de se veritable revolució qu' ha fet per tots els paisos ahont se cultiva, no vacilem un moment en introduhir á Menorca una mellora qu' está cridada á fer tant de retró ó més qu' es clóver, una adquisició veritat, beneficiosa á tots els agricultors, tant els qui tenim terras com els qui las cultivam, y que nos fará mereixedors dels aplausos de tothom y sas benediccions de sas generacions venidoras.

Aixís es qu' esper de sa *Cámara y Sindicat Agrícola de Menorca* que, en vista d' aquet dictamen enviará á dur tubérculs d' *helianti* per fer ensais á 'n es primer camp d' experimentació de que pugui disposar, y dins quatre anys, mediant sa voluntad divina, y vencent s' incredulitat y apatia d' els page-

sos, poguem veurer camps inmensos encatifats de vert ab flores grogas que, disputantse s' impery d' es prats ab sas hermosas flors vermehas d' es clóver, y mostrantmos els brillants colors de sa sublim y immaculada bandera de sa nostra Pàtria, nos fassin exclamar expontáneament desde es fons d' es nostro cor: ¡Viva España!

Cuadro comparatiu

Patata	Pataca	Helianti
Aigua 75'90	Tubérculs	Proteina 5'31
Sucra y Amidó. . . 20'20	Aigua 79'20	Materias grassas. . . 0'48
Materias grassas . . 0'20	Sucra 16'10	Hidrats de Car-)
Sals 0'80	Materias grassas . . 0'30	bono. } 18'65
Albúmina 2'50	Sals 1'10	Inulina Sacarosa.)
Lleños y celulosa. . 0'40	Albúmina. 2'10	Celulosa 1'32
100'00	Lleños y celulosa. . 1'20	Materias orgánicas 25'76
	100'00	Materias minerals 1'70
	Talios y fuhas verdas	Total de materias
	Aigua 80'00	fixas 27'52
	Sucra 9'80	Aigua 72'48
	Materias grassas . . 0'80	TOTAL. 100'00
	Sals 2'70	Acid fosfórich . . . 0'31
	Albúmina. 3'30	
	Lleños y celulosa. . 3'40	
	100'00	

La críacaballar

Informe emitido en la Asamblea por el socio honorario D. Ramón de Ciria y Pont, Capitán de Caballería.

Señores:

Invitado por la Cámara Agrícola para dar una conferencia, y habiendo sido el premio que este año ha ganado Menorca el concedido por el Gobierno por haber hermanado la agricultura con la riqueza pecuaria, parece oportuno hoy hablar algo sobre la cría caballar, dando solo ligeras ideas y dejando á los técnicos su desarrollo.

Mucho me cuesta dirigiros la palabra por saber que todos teneis ilustración muy superior á la mía, razón por la que estoy convencido de que poco nuevo puedo decir; pero sacrificando la originalidad á lo útil recogeré algo de lo mucho y muy bueno que sobre este particular se ha escrito.

En todas las épocas ha habido hombres de reconocido saber que han tratado esta cuestión con inteligencia, pero yacen olvidados y á tal decadencia hemos llegado; que nos vemos reducidos á la condición de comprar en el extranjero el ganado que necesita el ejército para la artillería, los particulares casi todo el de arrastre para sus carruajes de lujo, mucho para trasportes y todo el de las labores del campo. En confirmación de esto, diré que teniendo el arma de Caballería en Menorca facultades para comprar su ganado directamente, no ha podido adquirir en la Isla un solo caballo por falta de condiciones de los que se le han ofrecido.

¿Cual es la causa de su decadencia?

A mi modesto entender, la primera y principal la cría del

ganado híbrido, que se ha desarrollado de una manera extremada; la segunda, el abuso de sementales particulares, y tercero, la falta de dirección técnica en los acoplamientos, no excluyendo la de los sementales del Estado.

Veamos las razones que para cada uno de estos extremos existen, y estudiemos lo que en favor de la cria caballar puede hacerse para atajar tan grande mal para el Estado y para el labrador.

Haciendo un poco de historia, diremos que la cria mular ha estado prohibida en España en la Edad Media, pues, por las noticias que hemos podido adquirir, sólo estaba permitido el ásno garañón en la isla de Mallorca, con ciertas limitaciones; las razas leonesa y castellana, que siempre fueron excelentes, como lo prueban los escritos antiguos, cuando cruzó con la árabe dió la andaluza, que brilló con todo su esplendor en los tiempos de Felipe II, codiciándola todas las naciones de Europa como tipo mejorador.

Felipe V prohibió de una manera terminante la cria y estancia de mulos en Andalucía.

Carlos III concedió privilegios á los ganaderos de Castilla y en 1775 mandó publicar una recopilación de las Reales Ordenanzas para el fomento de la cria caballar.

Carlos IV mandó á D. Pedro Pablo Pomar, persona competentísima, que recorriese todas las provincias de España informando del estado en que se hallaban las yeguas, pastos, dehesas, sementales y lo que se debía practicar para su adelanto y mejora.

De todo lo dicho se deduce que desde muchos años se mira y concede importancia á la cria caballar por la gran relación que tiene con la agricultura y el comercio, convirtiéndose en cuestión política de la más alta importancia, considerada como elemento de fuerza nacional.

La cria caballar, como todas las industrias, sólo se fomenta y mejora con el consumo, y éste á su vez se puede conseguir prohibiendo el uso del ganado híbrido; pues es un error creer que tal mejora ha de conseguirse por medio de los depósitos de sementales, ya que por su reducido número tardarían muchísimos años en poderla realizar.

A la industria particular es donde el Estado debe dirigir sus miras, dando vida á ese elemento tan precioso de riqueza.

¡Qué poco tienen en cuenta la protección del Estado los criadores de mulas!. A ellos les basta el gran pedido que hace el público de sus productos y los precios elevados á que se los paga; por esto destinan sus mejores yeguas al garañón, para dar á sus crias alzada, belleza y robustez, condiciones que les dan un valor muy superior al de sus buenos potros.

Esta desastrosa influencia es innegable y si seguimos por este camino, llegaremos en pocos años á la desaparición de las mejores yeguas, por la infecundidad.

La civilización rechaza el ganado híbrido por considerarlo la gangrena, el cáncer de la ganadería. Los países adelantados han creado sus razas especiales según demandan los distintos servicios. A Inglaterra, pueblo esencialmente práctico, su aristocracia ha proporcionado los mejores tipos productores y ha dotado al reino con razas para todas las necesidades, en cuyo perfeccionamiento se ocupa hace siglos con inteligencia y constancia que le honra, pero carece de híbridos porque los juzga innecesarios y hasta perjudiciales á su ganadería, habiendo acudido á España en los raros casos en que los ha necesitado, sin que después haya cuidado de producirlos en su propio país, con lo que se demuestra que si en un caso extremo los utiliza, considera perjudicial la producción en el país; como medio ordinario y habitual de locomoción, los rechaza en absoluto. También es inadmisibile la razón de que el híbrido necesita menos cuidados que el caballo, menos limpieza, las cuabras menos ventiladas, etc. pues esto en todo caso solo probaría que lo que se trata de esquivar es el trabajo, el cuidado que todo ganado exige, y que los ganaderos enterados de su oficio le prestan.

Así pues el problema que tratamos no es nuevo; vemos que desde antiguo se vienen dando disposiciones para que desaparezca un ganado que la naturaleza, más sabia que nosotros, hace que no se reproduzca, empeñándonos no solo en esto, sino en que para todo sirva, sin pensar que lo que para todo sirve no vale para nada.

Con respecto á la parte económica, no quiero cansaros con números para poner de manifiesto la ruina, pero todos los da-

tos con mucho gusto los proporcionará la Sociedad Española contra el ganado híbrido de la que es presidente el Exmo. señor General D. Enrique Allendzalazar, quien tiene su granja experimental en una finca cerca de Alcalá, llamada «Sotto de los Espinillos», donde con ganado apropósito se hacen todas las faenas trabajando las yeguas hasta unos días antes de parir.

En Francia, donde la cuestión patria es lo primero, se adopta el procedimiento de comprar el Estado las yeguas á los tres años, cubriéndolas con sementales del Estado, devolverlas en el acto al primitivo dueño y no recogerlas hasta los cuatro años dejándole los productos.

Yo creo que uno de los errores de los labradores es creer que todo han de ser puras sangres para hipódromo, sin ocuparse de producir caballos de tiro como se observa en las paradas de sementales del Estado, donde los tipos de tiro no cubren la mitad de las yeguas que los de silla, como hemos podido observar en la parada de esta villa. Las comisiones encargadas deberían poner gran cuidado para evitar que las yeguas que reúnen condiciones para el tiro, fueran cubiertas por caballos de silla, aunque así lo solicitaran sus propietarios,

Para terminar sobre este punto, diremos que debe experimentarse la yegua en las granjas del Estado como ganado de labor, para que una vez examinados los resultados prácticos, se estudie el modo más conveniente de que por un sistema evolutivo vaya desapareciendo el ganado híbrido, que como todo cambio exige el convencimiento previo de su utilidad, desapareciendo las ideas rutinarias y realizándose el tan deseado progreso que como en todos los órdenes de la vida se impone.

En un informe emitido recientemente por el Ingeniero Jefe del Centro Agrícola que el Estado posee en Palencia, dice así:

«Se emplean constantemente las yeguas en todas las operaciones del cultivo y transporte y cada día se apreclan mejor las ventajas de estos animales, que bien tratados, como están aquí, superan con mucho el poder de las mulas, como se ha podido comprobar en la misma Granja enganchando al mismo arado dos jóvenes y hermosas mulas que no han podido continuar el trabajo que ejecutaban los caballos, como que entre ambos llevaban una tracción de caballo y medio de vapor. Hay

que advertir que la tierra de la Granja es excesivamente tenaz. La velocidad es vez y media la del buey».

Por lo que se demuestra que juzgan superior el trabajo y poder del ganado caballar al del mular.

¿Porqué entonces quedamos atrás, si otras naciones avanzan sin miedo?

Otra de las causas de nuestra decadencia caballar hemos dicho que es el exceso de sementales particulares, de los cuales existe en Menorca un número superior al que podríamos imaginar. Esto, donde no hay nada reglamentado sobre el particular y donde por lo general no reúnen buenas condiciones, hace que sea lástima el que gaste el Estado muchos millones en el fomento de la cría caballar, si no obliga á que las yeguas sean cubiertas por buenos sementales; pues de lo contrario, siendo estos malos, malos serán necesariamente los productos.

En Francia la mayor parte de los propietarios de cuadras de carreras poseen sementales destinados al entretenimiento de sus ganaderías. Estos aunque están á disposición del público, como su precio de monta es muy elevado y no salen jamás de sus cuadras, cubren pocas yeguas.

Hay otros que se llaman ambulantes por ir de finca en finca y que son los que más cubren.

Estos sementales deben ser aprobados, autorizados ó por lo menos estar provistos de un certificado donde conste no tener enfermedad alguna.

Para que estos sementales sean revistados existen comisiones compuestas de un oficial de Caballería, presidente, y dos profesores veterinarios, que después de certificar de su utilidad, los marcan con un hierro á fuego debajo de la crin. Los que son retirados por no reunir condiciones, son remarcados con una R, obligando á los propietarios á llevar una documentación con toda clase de datos, para que las comisiones estudien los adelantos en las crías y hacer verdaderas estadísticas, imponiendo severas multas á los que no cumplen las disposiciones legales.

Estas comisiones recorren su departamento todos los años varias veces durante la monta, y para que veamos el cuidado que en ella se tiene, leeremos íntegras algunas disposiciones, de

donde deduciremos el tiempo que hace se viene en Francia ocupando de asunto tan importante.

Ley relativa á la cubrición de Sementales, del 14 de Agosto de 1885.

Inserta en el Diario Oficial del 15 de Agosto de 1885.

El Senado y la Cámara de Diputados han decretado.—El Presidente de la República ha promulgado la Ley, cuyo contenido es el siguiente:

Art.º 1.º Todo semental que no esté aprobado ni autorizado por la administración de la cría caballar, no podrá ser empleado para el salto de yeguas, pertenecientes á otro que no sea el propietario de aquel, si no posee un certificado que justifique no estar atacado de huérfago (*curt d' alé*) ni de fluxión periódica.

Art.º 2.º Este certificado, valedero por un año, será expedido gratuitamente después de examinado el semental, por una comisión nombrada por el Ministro de Agricultura.

Art.º 3.º Todo semental empleado para el salto, sea aprobado, autorizado ó provisto del certificado anteriormente indicado, será marcado á fuego debajo de las crines. En caso de retirarle la aprobación, autorización ó el certificado, la letra R. será impresa de la misma manera, debajo de la marca primitiva.

Art.º 4.º En caso de infracción de la presente Ley, el propietario y el conductor del semental serán penados con una multa de 50 á 500 francos. En caso de reincidencia la multa será doble.

Art.º 5.º Serán multados en 16 á 50 francos, los propietarios que hubiesen hecho saltar sus yeguas por un semental que no fuese aprobado, autorizado, ni poseedor de certificado.

Art.º 6.º Los alcaldes, comisarios de policía, guardas de campo, guardia civil y todos los agentes y oficiales de policía, así como los inspectores generales de la cría caballar, los directores, sub-directores y vigilantes de depósitos de Sementales y los jefes de Estaciones de Sementales del Estado, debidamente juramentados, están facultados para incoar proceso verbal contra las infracciones de la presente Ley.

Art.º 7.º Una disposición ministerial reglamentará la manera de constituirse la Comisión, la época de las reuniones, el

modo y las condiciones del exámen y cuantas medidas sean necesarias para llevarlo á la práctica.

La presente Ley discutida y aprobada por el Senado y por la Cámara de Diputados, será ejecutiva como Ley del Estado.—Dado en Mont-Louis.—Viernes 14 de Agosto 1885. Firmado, Julio Grevy.—El Ministro de Agricultura, Hervé-Mangon.

Disposición Ministerial concerniente á las aprobaciones de los Sementales.

El Ministro de Agricultura,

Vistas las disposiciones ministeriales de 10 de Febrero 1861, —2 Marzo 1880,—5 Octubre 1882 y 15 Mayo 1885;

Visto el informe del Consejo superior de la cría caballar, concerniente á la supresión de las primas á los sementales que cubren á un precio superior á 100 francos;

Con arreglo al informe del Director de la cría caballar,

Dispone:

Título 1.º—Sementales aprobados.

Art.º 1.º La aprobación es un documento que llama la atención de los ganaderos sobre un semental susceptible de mejorar la especie.

Se confiere por el Ministro á propuesta del Inspector General de la circunscripción y en virtud del informe del Director de la cría caballar.

Art.º 2.º Ningun caballo será aprobado antes de cumplir los 4 años, ni sin haber sufrido las pruebas prescritas por el Reglamento Ministerial del 18 Febrero de 1880.

Por excepción, los caballos de tiro podrán ser aprobados á los tres años, si son de un mérito superior.

Los caballos pura sangre, antes de recibir la aprobación, deberán ser inscriptos en el *stud book*.

Todo semental que se presente á la aprobación deberá haber obtenido previamente el certificado de admisión, entregado á propuesta de la comisión encargada de aplicar la ley de 14 Agosto de 1885.

Art.º 3.º La aprobación es de dos clases: Sin prima para los sementales que cubren á un precio superior á 100 francos; y con prima para los caballos cuyo precio de salto es de 100 francos ó menos.

Art.º 4.º La tasa de las primas se fija en esta forma:

Sementales pura sangre, 800 á 200 francos.

Sementales media sangre, 500 á 100 francos.

Sementales de tiro, 500 á 300 francos.

Art.º 5.º Los registros talonarios de monta serán facilitados por la administración de la cría caballar, á los propietarios de sementales. Se inscribirá, tanto en la matriz como en la hoja facilitada á los propietarios de la yegua, el precio del salto, la marca de la yegua, el año de la monta y todas las indicaciones que lleva el impreso oficial.

Estos registros son de color rosa. Su color y su apariencia no deberán ser imitados.

Art.º 6.º Los sementales aprobados no pueden ser empleados en la monta, sino en el departamento designado en el título de aprobación.

Art.º 7.º Cada año, durante la temporada de monta, el Inspector General de la cría caballar visitará ó hará visitar los sementales aprobados por los Jefes de depósitos á sus órdenes. Examinará ó hará examinar los registros de monta de los sementales y pondrá su visto bueno.

Art.º 8.º El valor de la prima será susceptible de aumento ó de disminución. La aprobación puede así mismo ser suprimida si el caballo no reúne las condiciones necesarias.

Art.º 9.º En cada depósito de sementales pertenecientes al Estado, se llevará un registro de sementales aprobados, con todas las indicaciones que interesen al servicio.

Art.º 10.º La totalidad de la prima de aprobación no será entregada hasta que el semental aprobado haya saltado, á saber:

El semental de pura sangre árabe, inglés ó anglo-árabe
30 yeguas.

El semental de media sangre, 40 yeguas.

El semental de tiro, 50 yeguas.

En el caso de que estos números no fuesen cubiertos, el descuento para el pago de la prima se hará proporcionalmente al número de las yeguas cubiertas.

Ninguna prima se pagará si el semental no ha cubierto la mitad del número de las yeguas que le pertenece, según su categoría.

Las potrancas de menos de 3 años que figuren en los estados de monta de un semental aprobado, no serán tampoco computadas para la liquidación de la prima.

Art.º 11.º Cuando un caballo de pura sangre ha cubierto á dos precios distintos, los saltos hechos á 100 francos ó menos son los únicos que se computan para la liquidación de la prima, la cual en este caso se regula conforme al artículo precedente.

Art.º 12.º Después de la monta y antes del primero de Octubre, las matrices serán enviadas al director del depósito de sementales de la circunscripción, con la estadística de los saltos y de los estados de producción del año precedente. Estos documentos deberán ser extendidos por duplicado y provistos del visto bueno de los alcaldes de los municipios donde la monta haya tenido lugar, así como los de los gobernadores ó subprefectos. Después de confrontados, el Director enviará estos documentos al Ministro.

La presentación de estos documentos es obligatoria para todos los sementales aprobados con prima ó sin ella.

Art.º 13.º Perderá todo derecho á la prima el propietario del caballo, aprobado con ella, que no haya presentado los documentos justificativos indicados en el artículo 12.º dentro del plazo prescrito.

No será ya aprobado el año siguiente el caballo aprobado sin prima que no hubiese llenado los mismos requisitos.

Art.º 14.º Toda usurpación de título de aprobación, toda calificación fraudulenta, toda indicación inexacta referente al precio del salto, llevará consigo la pérdida de derecho á la prima acordada y la supresión de la aprobación para lo sucesivo, amén de las responsabilidades que según los casos podrán exigírseles ante los tribunales.

Título 2.º—Sementales autorizados.

Art.º 15.º La autorización es un documento dado al caballo entero susceptible de reproducción sin deterioro de la especie.

Se halla subordinada á todas las condiciones previstas en el artículo 2.º.

Se confiere en la misma forma que la aprobación.

Los sementales autorizados vienen obligados ante la admi-

nistración de la cría caballar á las formalidades exigidas á los sementales aprobados, en cuanto la declaración del precio del salto, á los documentos de origen de las yeguas y á los justificantes del servicio de la monta. Los registros de monta de color verde se facilitarán por la administración de la cría caballar á los propietarios de sementales autorizados.

Art.º 16.º Todas las disposiciones contrarias al presente reglamento quedan derogadas.

París 15 Septiembre 1886.

¿Porqué no obligar en España á los ganaderos á que lleven un registro como se hace en otros países?

Como apéndice de esta conferencia damos algunos modelos que podrían, después de llenados, entregarse á los Ayuntamientos para que hicieran la estadística, hoy imposible por falta de datos oficiales.

El talón de nacimiento, unido á cada caballo, sería base de su historia y evitaria el comercio de mala fé, tan común no estando esto reglamentado.

Haciendo lo dicho, sería fácil arreglar la producción, á fin de que entre los caballos que compre el Ejército en tiempo de paz y los que se destinan á las labores del campo, pudieran montarse en tiempo de guerra todos los contingentes, sin exigir al labrador que, por puro patriotismo y en propio perjuicio, produzca caballos para preveer la eventualidad de una guerra.

La tercera de las causas de la decadencia de la cría caballar, como al principio indicamos, es la falta de dirección técnica. En la industria hípica, como en todas las demás, es necesaria siempre esta dirección, pues no basta dejar instalada una ganadería con buenas yeguas y excelentes sementales, sino que es preciso seguir paso á paso la vida del potro, cuidando de que adquiera el máximo desarrollo por la acción combinada de los tres factores, higiene, alimentación y gimnasia. En una palabra, para obtener satisfactorios resultados en la industria que nos ocupa precisa saber: Zootecnia, que es la ciencia que estudia á los animales domésticos bajo el punto de vista de la utilidad que pueden reportarnos, enseñándonos el modo de obtener máquinas animales apropiadas al fin á que queremos destinarlas, mediante la acción de los factores antes indicados. La

zootecnia y la higiene veterinaria persiguen el mismo fin, aplicando las leyes que regulan los fenómenos fisiológicos en nuestro provecho, para conseguir el perfeccionamiento de los animales, sin perder nunca de vista el fin utilitario. Todo método que prescinda de aquellas leyes ó que las aplique de una manera viciosa, no será método zootécnico.

La industria animal, necesariamente solidaria de la agrícola, contribuye unas veces á la mayor producción vegetal, transformando otras veces estos productos en otros de mayor valor económico. La ganadería, por falta de estudio, atraviesa en España un periodo de crisis y, si el Estado no acude á poner remedio, llegará un día en que no podrá cubrir sus propias necesidades, pues hoy ya se ve obligado á acudir al extranjero y cuando por una causa cualquiera ésto le sea difícil, no podrá en manera alguna improvisar una buena producción nacional. Urge por lo tanto fomentar y mejorar la ganadería particular española, dando vida á un elemento tan precioso de riqueza. Lo mismo cuesta criar un ejemplar bueno que uno malo; los mismos gastos ocasiona un chucho que un excelente potro; no hay que dejar abandonada la cria caballar al capricho de un ganadero ignorante que muchas veces, pongamos por caso, para obtener caballos alazanes, pios ó negros, sacrifica sus mejores yeguas de otras capas, degenerando su ganadería, arruinándose y haciendo perder el gusto á los que ven estos desastrosos resultados. Afortunadamente hay en Andalucía muy buena semilla y un sitio, «La Yeguada Militar,» donde todo el que quiera dedicarse á la cria caballar encontrará toda clase de facilidades; «La Yeguada Militar,» sirve hoy de escuela á los ganaderos andaluces y puede tomarse como bueno todo lo que de allí sale. Los veterinarios D. Amaranto Miguel y D. Pedro Martínez han escrito una memoria de cuanto allí se hace, que merece ser leída por todos los aficionados.

Uno de los medios de mejora de las especies animales es el cruzamiento, siendo ésta una de las cuestiones más complejas y sobre la que existen muchas y diversas opiniones: unos son partidarios de la selección zoológica, que requiere identidad de caracteres y pureza de sangre; otros preconizan la consanguinidad, adoptando otros el mestizaje. En aquellas naciones que

se han dedicado á conservar la pureza de sangres, la producción es lucrativa y activo el comercio con los ejemplares producidos. Donde se han dedicado á obtener razas medias, los productos presentan obscuridades y los resultados prácticos no son tan halagüeños. El método del mestizaje es el más incierto y es el que menos garantías ofrece, siendo su aplicación difícil y llena de inconvenientes é imprevistos, dando buenos resultados financieros solo cuando los productos escojidos obtengan precios elevados, pues hay que contar con que saldrán muchos defectuosos que han de ser forzosamente rechazados. El mestizaje llamado industrial tiene por objeto la producción de híbridos (productos infecundos del acoplamiento de individuos de especie distinta); mientras que el mestizaje continuo ó progresivo tiende á sustituir por eliminación la raza cruzante por la cruzada. El primero puede considerarse como transitorio, mientras que el segundo se considera definitivo. Existe otro sistema, llamado por Baudement *crusamiento difuso*, que se hace entre razas cruzadas y que no tiene por objeto la producción de una nueva raza, sino que se aplica generalmente para reproducir el cruce antes obtenido. Con tan diversos sistemas y opiniones tan encontradas, creo conveniente dejar que el Estado, como principal consumidor de sus productos, dirija con su personal técnico las cruzas, que en la «Yeguada Militar» se han dividido en seis secciones: tres puras sangres, Española, Inglesa y Percherona; y tres medias sangres, Hispano-árabe, Hispano-Norfolk y Anglo-árabe.

Pasemos ahora á estudiar el modo de practicarse los acoplamientos en la cría caballar. Los sementales han de ser apropiados á las yeguas de la localidad y aunque no se llegue á la pura sangre, con los sementales que el Estado proporciona y la buena dirección de los veterinarios, podrá llegar á conseguirse mucho en pró de la cría caballar. La monta da principio en Febrero y termina en Mayo, eligiéndose esta época con objeto de que al nacer los potros se encuentran las dehesas en el apogeo de su vegetación y ser entonces la temperatura templada en nuestro clima, que es lo que necesita la cría. El caballo no debe empezar á cubrir antes de los cuatro años y la yegua no debe ser cubierta antes de los tres, no debiendo procrear ni el uno

ni la otra después de los quince ó diez y ocho años, según los casos. La monta puede hacerse en libertad y á mano. La monta en libertad se usa en aquellas comarcas donde el caballo se encuentra en estado semi-salvaje, dejándolo en el campo con varias yeguas que cubre como y cuando le indica su instinto. La monta á mano se practica llevando la yegua donde está el semental, siendo este sistema el que mayores ventajas reúne, por poder tomarse toda clase de precauciones, evitando el que aquel se dañe, limitando el número de yeguas á cubrir y consiguiendo que todas queden cubiertas, cosa que no suele ocurrir estando en libertad, prodigándoseles además todos los cuidados higiénicos que el caso requiere.

La cubrición de las yeguas puede efectuarse todos los años ó de año y vez, estando conformes todos los hipólogos en que no hay inconveniente en que se siga el primer sistema, pues no escaseando la alimentación á la yegua, se ha visto que tanto uno como el otro han dado excelentes resultados. Para conocer si una yegua está en celo, se usa un caballo de ciertas condiciones que llaman *Recela*.

Después de cinco ó seis meses de cubierta una yegua se notan las señales de preñez; á los ocho los movimientos del feto son ya sensibles, teniendo lugar el parto entre los once y los doce meses.

Durante el embarazo hay que cuidar que las yeguas estén bien alimentadas, sobre todo en los últimos meses, evitando el que reciban golpes, pues estas causas son las que más generalmente provocan los abortos. La proximidad del parto se revela en la yegua por una pesadez, agitación continua y unas gotas de aspecto lechoso en los pezones. Una observación se ha hecho y que como curiosidad repetimos, para que puedan comprobarla los criadores, y es que si en los días que preceden al parto y al presentarse el abultamiento de las mamas, éste no es simétrico, si la mama derecha es la más abultada, el producto será macho, si lo es la izquierda, será hembra.

Los potros después de nacer no requieren cuidado alguno; la madre instintivamente cuida de su rastra. Los primeros productos de una yegua no suelen ser los mejores, siendo el tercero ó el cuarto el más perfecto. El destete debe efectuarse

á los nueve meses, época en que se completan los dientes de leche.

Conviene que el ganadero tenga presente los consejos de los veterinarios quienes, conociendo el terreno y el clima, elegirán los caballos más apropiados, pues no en todos los terrenos puede producirse cualquier clase de caballos, aunque siempre el hombre con sus cuidados puede influir mucho en los resultados: ejemplo elocuente de esto es lo que han hecho los árabes con su raza caballar, la primera del mundo. Al escojer los tipos convenientes á una región, debe tenerse presente que no siempre los caballos más bonitos son los más útiles.

En Menorca no existe raza definida, pero sin duda alguna los caballos de la Isla tienen por origen la raza española, posteriormente sujeta á varios cruzamientos que les han dado cabeza más pequeña y cuello más largo, condiciones no despreciables. La cruce con el pura sangre árabe daría en la Isla excelentes resultados. Muy ventajoso sería generalizar la práctica de la castración, que en ninguna raza es tan conveniente como en la española, por tener generalmente nuestros caballos muy recargado el tercio anterior y estrecha y angulosa la grupa, defectos que se corrigen con la castración. Siguiendo esta práctica en Menorca, los ganaderos podrían hacer cómodamente la recría, dedicando los potros á las labores agrícolas. Los caballos castrados cambian su naturaleza; pacen todo el tiempo que están en el campo, pudiendo estar juntos con las yeguas sin molestias para ellas y sin desgaste para los machos.

El moderno sport hípico ha venido en auxilio del ganadero, dando á conocer al público los productos más escojidos. En las carreras se exige un esfuerzo grande en un tiempo corto—velocidad—; en los concursos y *raids* vemos el esfuerzo desarrollado en un tiempo mayor—resistencia—; en las Exposiciones se conceden premios por la corrección en las formas—belleza.

El Estado podría favorecer la cria caballar con varias medidas y, entre otras, las siguientes: aplicar las yeguas al ejército, restándolas á la producción del ganado híbrido; ordenar la reunión de remontas, con lo cual se conseguiría formar la variedad de razas que exigen los distintos servicios; extender á Menorca y á otras regiones las ventajas que se conceden en

Hospitalet con la cesión de yeguas á los particulares, en determinadas condiciones.

Como resúmen diremos que hay que hermanar la agricultura con la ganadería, tal como en Menorca se practica, persiguiendo el ideal de que todo agricultor sea ganadero y todo ganadero verdadero agricultor y dedicándose al cultivo las inmensas dehesas y latifundios hoy incultos en otras provincias. Si esto se realizara en toda España, veríamos aumentada en gran manera nuestra producción agrícola, sin merma, antes bién con mayor incremento, de la producción pecuaria.

Mucho más podría añadir en pró de la cría caballar, aduciendo datos y cifras que hablasen con mayor elocuencia en su defensa; pero temo cansar vuestra atención, por lo que terminaré dejando para otra ocasión el tratar por separado cada uno de los varios puntos que abarca el problema.

No puedo terminar sin dar las gracias á cuantos se han dignado prestarme su benévola atención y, en especial, á la Junta Directiva de esta Cámara agrícola que me ha distinguido designándome para dirigiros la palabra en este solemne acto. Sólo el deseo de contribuir con mi modesto concurso á la labor que en pró del progreso agrícola estais realizando, ha guiado mi ánimo al aceptar tan honroso encargo.

Nueva atadora "Ideal" Deering

A las tres de la tarde del domingo 21 de Junio dió comienzo en un cercado de las inmediaciones de Mercadal, la prueba, digámoslo así, oficial de una de las Segadoras-atadoras «Deering Nueva Ideal».

Allí se congregaron en gran número los socios de la Cámara Agrícola, los del Sindicato «Unión de Obreros Agrícolas», otros muchos propietarios y colonos y distinguidas personalidades, entre ellas el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

La máquina presentada fué la que se ha adquirido para los predios Son Bell-lloch y Santa Teresa, del término de Ferrerías, con el importe del premio en metálico que obtuvo el aparcerero D. Miguel Pons Orfila en el concurso regional que se celebró el pasado año.

El trabajo resultó á satisfacción de todos. Arrastrada por dos caballerías y guiada por D. Pedro Mir y Llambías, hijo del Secretario general de la Cámara, la segadora dejó segada y recojida en simétricas gavillas la miés en el espacio de una hora, llamando poderosamente la atención de los agricultores la disposición y funcionamiento del aparato atador, lo limpio de espigas que queda el campo y la mayor cantidad de paja que puede recolectarse, gracias á que se gradua á voluntad la altura del rastrojo, hasta hacerse la siega casi á ras de tierra. Una palanca que facilmente maneja el segador sin moverse de su asiento, permite levantar la sierra, evitándose así su choque con las piedras ú otros obstáculos que por su altura podrían ocasionar alguna averia.

Además de dicha palanca, tiene el segador á mano desde su asiento otras tres: dos de ellas para la regulación del molinete, de arriba abajo y de delante atrás, según la altura y dirección de las mieses; y la otra palanca mueve el atador, á fin de que la ligadura de las gavillas se haga á la altura conveniente. Uno de los mecanismos más ingeniosos de la Segadora-atadora es el que sirve para formar el nudo de las gavillas: funciona con sencillez y el nudo es tan apretado, que es preciso cortar la ligadura.

Los inteligentes calcularon que para la siega del campo, que la máquina realizó en una hora, hubieran invertido tres hombres, proximamente, una jornada de labor.

Los propietarios y colonos de los predios donde han trabajado las *Deering Nueva Ideal*, fijan en cuatro hectareas la labor de un día, ó sean doce horas de trabajo.

Estas máquinas, modelo de 1908, son construidas en Chicago y han sido adquiridas en la casa importadora «Alberto Ahles y Compañía» de Madrid.

Lecciones prácticas como la relatada, pondrán de manifiesto á nuestros agricultores cuan necesario es entrar por las vías del progreso, si quieren mejorar, al nivel de otras regiones, en la penosa lucha por la vida.



Observatorio Meteorológico de Mahón. — Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' - Altitud, en metros, 43
Resumen correspondiente al mes de Junio de 1908

Décadas	BARÓMETRO, EN mm Y Á 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO		
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel. media	Tensión media en milímetros
1. ^a	158.32	0.02	765.26	10	756.66	6	19.0	6.4	25.4	1	11.2	8	14.2	55	»
2. ^a	759.30	1.11	763.86	13	751.33	18	21.3	8.5	28.5	15	14.2	11	14.3	56	»
3. ^a	760.57	0.31	762.40	27	756.86	21	22.6	9.6	31.9	28	15.1	23	16.8	46	»
Mes	759.37	0.42	765.26	10	751.33	18	21.0	8.1	31.9	28	11.2	8	20.7	56	»

Décadas	ANEMÓMETRO										Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	Evaporación media en milímetros									
	DIRECCIÓN DEL VIENTO		FUERZA APROXIMADA				DÍAS DE															
FRECUENCIA DE LOS VIENTOS		CALMA		BRISA		VIENTO		VIENTO FUERTE		Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad			
N.	NE.	E.	SE.	S.	SO.	O.	NO.	Calma	Brisa											Viento	Viento fuerte	
1. ^a	2	1	1	2	1	1	2	1	5	4	»	»	2	4	»	»	»	»	1	16.1	7.8	6.5
2. ^a	»	2	1	1	2	3	1	1	4	4	1	4	1	1	»	»	»	»	»	0.8	0.8	7.7
3. ^a	1	1	3	1	1	1	2	4	5	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8.3
Mes	3	4	5	4	4	5	1	6	14	9	1	1	14	5	10	10	»	1	1	16.9	7.8	7.5

Mauricio Hernández Ponseti.

Bibliografía

Estadística de los matrimonios y bautizos registrados en los libros parroquiales y de las inhumaciones efectuadas en el Cementerio Católico de Mahón.—*Extractada por D. Narciso Panedas y Mesquida Pbro.*—Años 1906 y 1907. (Dos cuadernos).

Nuestro distinguido consocio el Sr. Panedas continua publicando estos meritísimos trabajos, de cuyo comienzo dimos cuenta en el tomo de 1907 página 94.—En el cuaderno de 1907 ha introducido el Sr. Panedas una mejora, y es la de consignar también los matrimonios no canónicos, los nacimientos de niños no bautizados y los sepelios verificados en el Cementerio civil. De esta suerte el trabajo es completo.

* * *

La casa editorial F. Sempere y C.^a de Valencia nos ha enviado cinco obras cuya enumeración hace su mejor elogio:

La Justicia de Spencer.

Los orígenes de la Francia contemporánea de Taine (2 tomos).

Películas de Urquijo.

Miguel Servet y Calvino de Dide.

Las doctrinas de los partidos políticos en Europa, de Bovio.

No nos cansaremos de aplaudir esta labor, verdaderamente utilísima, de divulgar los libros modernos que mayor influencia han tenido en la formación del pensamiento contemporáneo.

Noticias

El 5 de Junio recibió el Ateneo la agradable visita de los excursionistas catalanes que, organizados por el «Centre Excursionista de Catalunya», recorrieron las Baleares en conmemoración del VII centenario de Jaime I, el Conquistador. Estaban representados por distinguidas personalidades la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Barcelona, gran número de sociedades y corporaciones, entre ellas, el Ateneo Barcelonés, el Fomento del Trabajo Nacional, la Cámara de Comercio, el Fomento Agrícola Catalán de San Isidro, l' Orfeó Catalá, la Económica Barcelonesa de Amigos del País, els Estudis Universitaris Catalans, la Associació Artística-Arqueològica, el Círculo Equestre y la Societat Arqueològica de Tarragona, y los principales periódicos de Barcelona.

El 18 del mismo mes fué visitado el Ateneo por los turistas franceses que vinieron en el magnífico vapor de turbinas *Charles Roux*, en número de ciento sesenta y siete. Durante las horas que permanecieron en esta ciudad les acompañaron numerosos ateneistas, habiendo pasado á bordo, para recibirles, el Presidente del Ateneo, el Sr. Andreu en su

doble carácter de delegado del *Touring Club* y Presidente de la Sección de Deportes y Excursiones y algunos otros individuos de la Junta Directiva y de dicha Sección. Entre otras distinguidas personas, figuraban en la expedición el Alcalde de Lyon, el Embajador de Francia en Rusia y el Director del diario *Le Tout Lyon*.

Posteriormente ha sido visitado el Ateneo por los Sres. Cónsules generales de Cuba é Inglaterra en Barcelona.

* * *

En el certamen literario celebrado en Zaragoza con objeto de formar el *Romancero de los Sitios* de la heroica ciudad, ha obtenido uno de los tres premios la poesía *Agustina de Aragon* original de D. Jaime Pomar, Presidente de la Sección de Literatura y Música del Ateneo. El número de las composiciones presentadas fué enorme y muchas de ellas de verdadero mérito, mereciendo los otros dos premios los Sres. Bonilla y Fernandez Shaw, tan ventajosamente conocidos en las letras castellanas.

El Ateneo gozó las primicias de dicha poesía en la velada poético-musical celebrada el 3 de Mayo.

* * *

La prensa argelina se ha ocupado con gran extensión del entierro del que fué nuestro distinguido amigo y paisano D. Francisco Truyol Solano, Canciller del Consulado de España en Argel, Secretario de la Cámara de Comercio española y Cónsul General en aquella Capital de los Estados Unidos de Colombia y del Perú.

El Sr. Truyol, que en los 42 años que desempeñó tan delicadas misiones supo grangearse generales simpatías, falleció el día 15 del pasado Junio.

Nos asociamos á las demostraciones de afecto que recibió su familia por pérdida tan dolorosa.

* * *

Empréstito de 15.000 pesetas del Ateneo.—En el sorteo de Junio sa lió amortizada la obligación núm. 144 de la serie B, y en el de Julio lo han sido los núms. 153 y 154 de la serie A.

* * *

El 18 del actual reuniéronse en la hermosa quinta *Retiro*, de D.^a Julia Vives viuda de Saura, todos los alumnos y alumnas de las Escuelas municipales de este término, siendo obsequiados por el Ayuntamiento, con una merienda.

Nuestros plácemes á la Corporación municipal, como los tributamos así mismo á los Sres. Diputados provinciales por este distrito que han

presentado una moción á la Corporación á que pertenecen, para que subvencione la colonia escolar que el Ayuntamiento trata de establecer.

El Sr. Presidente del Ateneo ha depositado en el museo un magnífico ejemplar de tinaja árabe de grandes proporciones y con adornos pintados.

Esta nueva adquisición aumenta el valor del ya importante grupo de cerámica.

Hemos recibido un atento B. L. M. del nuevo Administrador de Correos D. Juan Ferrer participándonos haber tomado posesión de su cargo. Al agradecerle la atención, ofrecemos á dicho Sr. el testimonio de nuestra consideración más distinguida

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la Revista «Mutualidad», que se publica en Madrid, bajo la dirección del Sr. D. José Manuel Bayo y con la colaboración de los más notables sociólogos de Europa. Esta importante publicación tiene establecidas sus oficinas en la calle de Manuel Silvela n.º 1.

Hemos recibido el último número de la acreditada revista *El mundo Científico*.

En este semanario, dedicado á la difusión de las diversas ramas de la Ciencia y en sus aplicaciones industriales, se han introducido notables reformas colocándolo al nivel de las mejores publicaciones de Europa. Aparte su esmerada presentación, contienen las páginas de su texto muchas y variadas notas amenas y de utilidad práctica.

Regala cada semana una magnífica lámina á gran tamaño con el plano de construcción y piezas que componen la más moderna maquinaria, como máquinas de vapor, dinamos, submarinos, torpederos, etc. etc.

El objeto del director de la misma, D. Dionisio Puig, es que todos los lectores puedan poseer, gratis, un magnífico album de maquinaria, ya que en España no existe nada publicado en este género.

Así mismo cada semana publica, en forma encuadernable, 4 páginas de Diccionario Científico-técnico.

Sekcio de Mahona Grupo Esperantista

(Sección del Grupo Esperantista Mahonés)

Idioma internacional (*)

¡Pobre España! ¡Desgraciada patria mia! De ella ya nadie se acuerda sino para insultarla y abofetearla. Por esto me admiro y entusiasmo cuando oigo la voz de quien sin reparos la defiende. ¡Cuan pocas veces sucede esto! Aquel león ferocísimo cuya nervuda garra mantenía en respeto á todas las naciones en su contra coligadas en los tiempos de Carlos V y Felipe II, hoy tendido duerme tan profundo sueño que todos se atreven contra él, y como al de la fábula, no le ha faltado ya la cox del burro. ¿Porqué no despierta de su letargo? ¿Acaso está ya moribundo, como supuso alguien desde muy elevado puesto y en muy solemne ocasión?

A este fin encaminado ha repercutido, no ha mucho, un llamamiento, un sonoro toque de campanas, que otra cosa no ha sido la voz de D. Ricardo Blanco-Belmonte, quien defiende el idioma español, y lo propone como medio de comunicación internacional, como lo hicieran ya un periódico de gran circulación y una sociedad científica de los Estados Unidos.

La necesidad de un *Idioma Internacional* la proclaman todos: la ciencia adoptando símbolos y formulas en Química y nombres latinizados en Historia Natural y otras, el comercio en sus relaciones, las vias de comunicación en su siempre creciente extensión y el turismo en sus cotidianas visitas á países extranjeros; todos á una piden y claman por entenderse mutuamente, pero ¿cual será el idioma preferido?

El Castellano, contesta el señor Blanco-Belmonte, puesto que en nuestro globo hay diecinueve naciones que lo hablan, formando en total una gran masa de setenta millones de personas.

Esta manera falaz de proponer el problema, también á mi, por algun tiempo, me llevó seducido y engañado. Confiésolo con ingenuidad, yo creí que el bello idioma de Cervantes, de Granada y de León era el único que con derecho real y verdadero

(*) La extensión del presente trabajo nos impide publicarlo en dos idiomas, segun costumbre de esta Sección.

podía reclamar la hegemonía sobre todos los que se hablan en nuestro planeta, y lo creí con tal firmeza que reputaba señal cierta de locura el apartarse de esta opinión.

Mas hoy veo la cuestión propuesta en otra forma: al comparar el número de personas que hablan nuestra lengua con el de los que habitan los países donde es ella oficial, no me resultan iguales estas dos cantidades, porque en las naciones citadas muchos son los que hablan solamente los dialectos que sus madres les han enseñado, y del número así reducido podemos aún restar el total de aquellos que, encerrados en el rincón de sus hogares, enterrados en augustos valles que les impiden ver la límpida luz de vastos horizontes, condenados á labrar durante su vida entera un mismo pedazo de tierra, no sienten la necesidad de comunicarse con aquellos de sus semejantes que no hablan su idioma.

Llevada á este terreno la cuestión, pierde ya el castellano su preponderancia, pues los que lo hablan no son los más comerciales del globo, ni los más aficionados al turismo, ni han sabido imponer á la ciencia sus palabras para que sirvieran de tecnicismos.

Tal vez alguno me tachará de mal español, de renegado y enemigo de mi patria, al leer estas mis palabras; pero yo declaro con voz firme y enérgica y á la faz del mundo entero, que no solamente soy español, sino que también españolista, que en amor á mi querida patria nadie me aventaja, hasta el punto de sentirme orgulloso al leer ó hacer públicas nuestras pasadas grandezas, y de estar dispuesto á dar mi sangre y vida en holocausto —si esto fuera factible— para que nuestra nación fuera la respetada del mundo. Por mis venas corre la sangre de español de pura raza, ya que mi primer apellido delata mi origen aragonés y el segundo la procedencia de Castilla; aunque nacido, pues, en esta pequeña isla de Menorca, separada de la madre patria por las arrulladoras aguas del Mediterráneo, español soy, y no de una ó de otra región, sino que en mí se han reunido los gérmenes de la sangre aragonesa con la castellana.

Mas no por esto voy á repetir la escena del mono de la fábula; no por ver al castellano tan sonoro y elegante, tan bello

y magestuoso, no por verlo extendido hasta las más apartadas repúblicas sudamericanas, no por ser el idioma de mis abuelos, he de proclamar su indiscutible derecho de ser el ansiado idioma internacional. Veamos los fundamentos de mi aserto.

Los que se han entretenido en contar los millones de personas que hablan nuestro lenguaje, tómense también la molestia de contar los de aquellos que no lo poseen y al propio tiempo sienten la necesidad de mantener relaciones con otros países, y después de formada esta nueva estadística entablaremos comparación.

No quiero encargár el recuento de las personas que hablan un idioma determinado, el inglés por ejemplo, ó el chino, porque tal vez creerían algunos que abogo en favor de este. Solo intento hacer notar alguna de las dificultades que presenta el castellano para los extranjeros.

Véanse primeramente las irregularidades de nuestro idioma, que harían interminables el presente escrito si intentara hacer un catálogo de todas ellas; y encontraremos irregularidades de Analogía, sobre todo en la conjugación; irregularidades de Construcción, como en aquella frase positiva de significación negativa de Moratín: *en mi vida he visto cosa semejante*. Y después de examinadas todas con detención, después de haber visto el abultado volumen que forma nuestra Gramática, con sus reglas y excepciones, después que hayamos tomado en nuestras manos el mucho más voluminoso tomo de nuestro Diccionario, preguntémonos á nosotros mismos ¿pueden las personas entregadas al comercio ó á cualquier ciencia disponer del tiempo necesario para el estudio de idioma tan complicado? No por cierto; este se queda solo para aquellos que desde la cuna han oído siempre el mismo lenguaje y para los que se dedican de manera preferente á la Filología.

Además, sucede al Castellano lo que á todos los idiomas naturales, que como hijos de la costumbre contienen frases nada significativas en sí mismas, cuando con ellas no se intenta decir lo contrario de lo que sus elementos significan; y sin embargo han sido consagradas por el uso, y sobre ellas nada ha dictaminado la Academia. No cito ejemplos, porque están en la conciencia de todos, y no quiero extender inútilmente este artícu-

lo. A los extranjeros, pues, que intentasen estudiar nuestro idioma, despues de las reglas y escepciones gramaticales se les habría de enseñar las costumbres de nuestra habla.

Hablando, hace unos días, con un jóven recién llegado de una de las repúblicas sudamericanas, me enteré con sorpresa de que, en aquel país á los albaricoques les llaman *damascos*, á los melocotones *duraznos*, á la calabaza *zapallo*, á los cacauetes *maní*, y así por el estilo. Lo que digo de las palabras aplíquese también á la fraseología que cambia de tal modo, que solo aquel que desde la niñez está acostumbrado con nuestro idioma, puede entender perfectamente á los que hablan en americano mejor que en español; lo cual se debe, sin ningun género de duda, á la mezcla de las lenguas indígenas con la nuestra.

¿Qué placer no ha de causar ver á un hombre que ha pasado algunos años estudiando el Castellano, encontrarse con un vocablo cuyo significado ignora y que no encuentra en el Diccionario? Y al que tal sucediese ¿no hay con ello lo suficiente para aburrirse y echarlo todo á rodar?

Respeto mi idioma como el que más, lo amo más que todos; pero así como cada árbol dá sus frutos y no hay que pedirle otros, y así como cada hombre tiene sus aptitudes y en ellas puede llegar á la perfección si no sale de su esfera; así tambien proclamo en alta voz la superioridad del Castellano, por su majestad y armonía, sobre casi todos los otros idiomas hablados, más confieso que no reúne las condiciones que debe tener el idioma internacional. Estas se encuentran única y exclusivamente en la hermosísima y admirable producción del inmortal Zamenhof, el ESPERANTO, que es una lengua puramente filosófica, sin escepciones, sin irregularidades, sin costumbres que traspasen sus reglas, y por su sencillez al alcance de todo el mundo.

J. J. C.

del Grupo de Mahón.